



Ayuntamiento de Olvera

BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE SEMANA SANTA 2018 “LA PASIÓN SEGÚN OLVERA”

La Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Olvera os invita a participar en el Concurso de Fotografía Semana Santa 2018 “La Pasión según Olvera”.

BASES

- 1.- La Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Olvera premiará la mejor fotografía de la Semana Santa de Olvera 2018 con 300 euros, para el autor de la foto elegida, quedando la fotografía premiada en propiedad del Ayuntamiento de Olvera con todos los derechos de reproducción y difusión.
- 2.- Podrán participar en este concurso todas las fotos recibidas desde el domingo 25 de marzo al 25 de octubre de 2018 en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Olvera.
- 3.- Se permite a los participantes trabajar las fotografías en edición digital.
- 4.- Las fotografías se enviarán al Registro de Entrada del Ayuntamiento de Olvera en un CD en sobre cerrado donde exclusivamente deberá figurar la inscripción Concurso de Fotografía ‘La Pasión según Olvera’. Dentro de ese sobre se incluirá otro sobre con los datos del autor de la fotografía (Nombre, apellidos, D.N.I., dirección postal, correo electrónico y teléfono). Cada sobre recibirá el mismo número de registro por orden de entrada con objeto de proteger la identidad del autor de la fotografía, y que no se conozca hasta que el jurado no haya elegido la fotografía ganadora, que será el momento de abrir el sobre con los datos del autor.
- 5.- Las fotografías deberán enviarse en alta resolución (Mínimo 300pp), e identificarlas con un nombre.
- 6.- La foto ganadora se dará a conocer el 29 de noviembre en la web www.olvera.es.
- 7.- La fotografía ganadora será la imagen del cartel oficial anunciador de la Semana Santa de Olvera 2019, declarada de Interés Turístico Nacional de Andalucía.
- 8.- El jurado estará compuesto por profesionales del sector del turismo, marketing y la fotografía.
- 9.- La remisión de las fotografías al Ayuntamiento de Olvera implica el reconocimiento expreso de la autoría del remitente, no haciéndose el Ayuntamiento de Olvera responsable de reclamaciones a terceros por dicho concepto.
- 10.- El mero hecho de participar remitiendo las fotografías en la forma estipulada implica la íntegra aceptación de las presentes bases por los participantes.